



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 13 de octubre de 2021, se reúnen en las oficinas de la División de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en calle Durango no. 291 primer piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en la Ciudad de México, por el Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante "El Instituto", la Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio, Titular de la División de Construcción, la Ing. Janneth Rodríguez Ramírez, Subjefe de División de Construcción Zona Centro Sur y el Ing. Víctor Manuel Zaldivar Rivero, quien fue designado con oficio No. 09 53 84 61 1CHO/0261/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, como Residente de Obra para cierre administrativo del IMSS, actuando con las facultades otorgadas por el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 24 fracción III, 112 y 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por la empresa Tetra Cristal Ingenieros, S.A., en adelante "El Contratista", el C. Enrique Valencia Arriaga como Administrador Único, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el Finiquito de los trabajos relativo a los servicios de "Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México", con base a lo estipulado en la Cláusula Vigésima Segunda contractual y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO
MOTIVO DEL FINIQUITO: -----

Con fecha 10 de abril de 2018 se suscribió el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 2-08360002-5-43837 y número de compromiso 5-43837, por un importe de \$483,600.00 (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más I.V.A; adjudicado a la empresa Tetra Cristal Ingenieros, S.A; para llevar a cabo los servicios de "Director Responsable de Obra, derivado de la terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México". -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe contractual fue por un importe de **\$483,600.00** (cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), sin el Impuesto al Valor Agregado, no habiendo ningún convenio que modificara el importe contratado.

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL; PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS:

El periodo de ejecución de los servicios se estipulo en **182 (Ciento ochenta y dos)** días naturales, pactándose como fecha de inicio el **10 de abril de 2018** y de terminación el **8 de octubre de 2018**, ejecutándose los servicios hasta su terminación dentro del plazo contractual.

El **20 de septiembre de 2018**, se formalizó el Acta Circunstanciada de suspensión temporal en forma parcial de los trabajos, misma que comprendió un periodo del 9 de octubre de 2018 al 15 de enero de 2019, con una fecha probable de reanudación de los servicios el **16 de enero de 2019**, decretado en los términos dispuestos en la fracción VI del artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; lo anterior, motivado por el avance que presentaban los trabajos de Terminación de los trabajos de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, situación que imposibilitó la continuación en la ejecución de los servicios.

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE:

Durante la ejecución de los servicios se elaboraron, revisaron y autorizaron para pago por el entonces Residente de Obra, **6 (seis)** estimaciones a precio alzado por un importe



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

de \$441,600.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado.

Las estimaciones autorizadas y pagadas a la fecha de la presente acta, se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios.

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
1	10-30/abr/18	1-oct-18	\$137,472.00 (ciento treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-01 OBTENCIÓN DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL. SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
2	1-31/may/18	1-oct-18	\$62,208.00 (sesenta y dos mil doscientos	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
			ocho pesos 00/100 M.N.)	de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
3	1-30/jun/18	1-oct-18	\$58,752.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
4	1-31/jul/18	1-oct-18	\$62,208.00 (sesenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
5	1-31/ago/18	1-oct-18	\$62,208.00 (sesenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
6	1-30/sep/18	1-oct-18	\$58,752.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)	SRLOP-02a DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA SRLOP-02b DIRIGIR Y VIGILAR. - que la obra tanto el proyecto como la ejecución, cumpla con lo establecido en el Reglamento de construcciones de la Ciudad de México, marcando instrucciones y observaciones, haciendo las anotaciones en bitácora, así como el registro de las visitas realizadas. CORRESPONSABLE DE INSTALACIONES SRLOP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. - incluye revisiones mensuales con la Comisión



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS				
NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				de Seguridad e Higiene y notas de bitácora donde conste la supervisión de las medidas de seguridad.
TOTAL			\$441,600.00	(Cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Sin I.V.A..

A la fecha de la presente acta no hay más trabajos ejecutados pendientes de estimar. --

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la **Tabla 2** los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

TABLA 2 CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA			
Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Importe total de créditos a favor de la Empresa	\$0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$0.00
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"	\$0.00	Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$0.00

Nota: La residencia de obra determina que no hay saldo a favor de ninguna de las partes.

De los créditos establecidos, las partes determinan que no existe saldo a favor de ninguna de las partes.

5. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL.



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

La última estimación de este contrato es la numero 6 (seis) con periodo de ejecución del 1 de septiembre de 2018 al 30 de septiembre de 2018 por trabajos ordinarios.

Table with 5 columns: Estimación No., Importe estimación, Deducciones inspección y vigilancia 0.5%, I.V.A., Importe neto. Row 1: 6 (Seis), \$ 58,752.00, \$ 293.76, \$ 9,400.32, \$ 67,858.56

6. RESUMEN CONTABLE.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes declaran el estado contable de los trabajos que se desprenden de los servicios, como se plasma en la Tabla 3.

Tabla 3: RELACIÓN DE MONTOS AUTORIZADOS, EN REVISIÓN Y SIN EJERCER. Rows include: Monto total contratado (\$483,600.00), Monto por estimaciones autorizadas (A) (\$441,600.00), Monto por estimaciones pendientes de autorización (B) (\$0.00), Monto total a ejercido (A+B=C) (\$441,600.00), Monto sin ejercer (\$42,000.00)

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

7. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DE SOBRECOSTO:

Las partes manifiestan que no existieron razones para la aplicación de penas convencionales o del sobrecosto al contrato en mención.

8. AVISO DE TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS:

El 16 de enero de 2019 mediante escrito "El Contratista" dio formal aviso de la terminación de los servicios a "El Instituto". Por lo anterior, derivado la designación como Residente de Obra establecida en el oficio No. 09 53 84 61 1CHO/0261/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, así como de la revisión del expediente administrativo para conformar el cierre administrativo, y una vez que "El Contratista" entrego su garantía prevista en el artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 29 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el acto de Recepción Física de los servicios, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, donde se asentaron el importe contractual, el periodo de ejecución de los servicios, así como la relación de estimaciones autorizadas y por autorizar, recibándose los trabajos a total satisfacción de "El Instituto".

9. GARANTÍA PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, PAGOS EN EXCESO Y/O VICIOS OCULTOS:

Para garantizar los servicios en cumplimiento del artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto, "El Contratista" hace constar que hizo entrega al Residente de Obra IMSS la póliza de fianza No. 4132-00625-3, expedida el 29 de septiembre de 2021 por la Aseguradora Aserta S. A. de C. V., por un importe de \$44,160.00 (Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, para responder por los defectos que resulten de los trabajos ejecutados, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir. (Anexo I)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

10. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA:

"El Contratista" por conducto de su Administrador Único, manifiesta su conformidad en la integración y alcance del presente documento y en que a esta fecha no existe adeudo alguno así como se indica en el numeral 4, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con el contrato 2-08360002-5-43837, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para "El Instituto" conforme a lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos para responder por los defectos, pagos en exceso y/o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista". Una vez transcurridos los 12 meses "El Contratista" solicitará la cancelación de la garantía por escrito a la División de Construcción, no siendo este documento válido para tal efecto.

11. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y aceptan que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto se lleva a cabo la **extinción de derechos y obligaciones** que se derivan del contrato número 2-08360002-5-43837 de fecha 10 de abril de 2018, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, NÚMERO 2-08360002-5-43837 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43837, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DERIVADO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

12. CIERRE DEL DOCUMENTO:

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente documento, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, y una vez leída la presente y estando de acuerdo con su contenido las personas que en ella intervienen, entregando copia con firmas autógrafas a cada uno de los participantes.

Por Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio
Titular de la División de Construcción

Por Instituto Mexicano del Seguro Social
verificó

Ing. Janneth Rodríguez Ramírez
Subjefe de División de Construcción Zona
Centro Sur

Por Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Victor Manuel Zaldivar Rivero
Residente de obra para cierre
administrativo.

Por "El Contratista"
Tetra Cristal Ingenieros, S.A.

C. Enrique Valencia Arriaga
Administrador Único.

Las firmas que anteceden forman parte del documento que hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 2-08360002-5-43837.